Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señores
U.T INM 2025 AR
Atn. Sr Andrés Felipe Álvarez Borrero
Representante Legal

Asunto: **Solicitud de prórroga – Contrato N.° 144 de 2025**

Reciban un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones asignadas a esta Supervisión, y como resultado del seguimiento efectuado a la ejecución del **Contrato N.° 144 de 2025**, me permito poner en su conocimiento que, durante el desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en el Plan de Comercio Exterior (PCE), a la fecha se han identificado circunstancias sobrevinientes, imprevistas y ajenas al control de la Entidad y del contratista.

Dichas circunstancias se encuentran asociadas principalmente a aspectos de logística internacional, tanto en procesos de exportación como de importación; a la intervención de terceros; a los tiempos de elaboración, calibración y disponibilidad de Materiales de Referencia Certificados (MCR) y/o Patrones Nacionales; así como a los procedimientos y tiempos de respuesta de las autoridades aduaneras, tanto en el exterior como en Colombia.

Las situaciones descritas han generado ajustes sustanciales a los cronogramas inicialmente establecidos, afectando la ejecución oportuna de algunas actividades ya programadas e impidiendo materialmente su culminación dentro del plazo contractual originalmente pactado, sin que ello sea atribuible a deficiencias en la planeación o en la ejecución contractual.

En este contexto, y considerando que las actividades pendientes corresponden a procesos ya contemplados en el Plan de Comercio Exterior de la vigencia 2025 y que los mismos resultan críticos para la continuidad de las funciones misionales de la Entidad, esta Supervisión considera necesaria, razonable y jurídicamente procedente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato N.° 144 de 2025, con el fin de permitir la culminación integral de dichas actividades.

Así mismo, se informa que la prórroga solicitada implica la constitución de la respectiva reserva presupuestal, por la suma ***de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 317.852.936),*** *IVA incluido,* con cargo a los Registros Presupuestales RP N.° 36725 y RP N.° 36625, conforme a lo señalado en el informe técnico de supervisión que soporta la presente solicitud.

La prórroga propuesta tiene como única finalidad permitir la culminación de las actividades pendientes del Plan de Comercio Exterior, sin que ello implique modificación del objeto contractual, ampliación del alcance, incremento del valor del contrato o incorporación de obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas.

En consecuencia, se solicita de manera respetuosa manifestar su conformidad con la prórroga del plazo contractual hasta el treinta (30) de junio de 2026, así como adelantar las actuaciones que resulten necesarias para la constitución, ampliación o actualización de las garantías contractuales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el contrato y en la normativa vigente.

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente ante las instancias competentes de la Entidad.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
Angela Ximena Velandia
Bedoya

Angela Ximena Velandia Bedoya
Profesional Especializado
Secretaría General
Supervisora Contrato 144 de 2025

Elaborado: Andrea Margarita Torres Castillo- Contratista
Revisado: Angela Ximena Velandia Bedoya-Profesional especializado SG
Aprobado: Angela Ximena Velandia Bedoya-Profesional especializado SG